FOLIO Nº 282 Acta No. 13

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las nueve de la mañana del día miércoles uno de Junio del año dos mil veintidós..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Aníbal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Chávez, don Efraín Sánchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kessly Bernarda Cruz, don Roger A. Contreras y don Elvin Enrique Cuestas..Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

1= Previa la invocación a Dios y comprobado el quorum, el que preside declaró abierta la sesión..

2= Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..

3= Se le dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin modificación alguna--

4= Se le dió lectura a la correspondencia recibida..

5= Se dió Traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por Lesly Siomara Rodriguez Villanueva, Boni Kopedi Castañeda España, José Francisco Villanueva Villanueva, Gilberto Castillo Sergio Augusto Villanueva Miranda.

6= Se le dió lectura a la solicitud presentada por Ana Marilú Aguilar Escobar, en la que manifiesta que es dueña de un solar ubicado en el barrio San Francisco de ésta población, el cual en fecha 16 de Agosto de 1999 previa solicitud la Corporación aprobó la venta en dominio pleno, cuyo trámite no se siguió en el Instituto de la propiedad, por lo que solicita se deje sin valor ni efecto dicho acuerdo a fin de iniciar un nuevo trámite con los valores y numero de registro actualizados y sus respectivas medidas, ya que tiene en proyecto la construcción de una residencial y se necesitan los documentos legales del Terreno el cual ha venido poseyendo en forma pacífica e ininterrumpida por muchos años..

7= La oficina de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio a tercero los solares siguientes: El solicitado por Elsa Miriam Benítez Reyes, ubicado en el barrio San Sebastián de ésta población con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide veintidós punto setenta metros con Marco Antonio Miranda Al Sur mide veintiuno metros zanjón de por medio con Sergio Villanueva Al Este mide veintiún metros calle de por medio con Misael Contreras y Rubén Contreras y al Oeste mide veinte punto sesenta y seis

Escaneado con CamScanner

metros con Rodolfo Mejía y Jorge Benítez, Area 492.53 Mts². - Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de Ley pueda otorgar a la interesada el dominio pleno del inmueble en referencia..

El solicitado por el Patronato Pro-Mejoramiento Comunal de la Aldea El Achiotal, ubicado en la aldea El Achiotal, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide siete metros con Raquel del Carmen Zamora Al Sur mide diez punto cincuenta metros con Raquel del Carmen Zamora Al Este mide quince punto treinta metros Carretera CA-4 de por medio con Manuel de Jesús Rodríguez y al Oeste mide quince punto veinte metros con Raquel del Carmen Zamora. Area 130.89 Mts². -

El solicitado por Olvin Alexis Murillo Benítez, ubicado en la aldea Nueva Concepción del Carmen de ésta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide cuarenta y uno punto diez metros calle de por medio con Kelvin Mejía, Al Sur mide treinta y tres punto noventa y cinco metros con Mario Caballero Al Este mide dieciocho punto sesenta metros con Mauro Alvarado y al Oeste mide diecinueve punto setenta y nueve metros con Mario Caballero.. Area 727.62 Mts². -

El solicitado por Margarito Alvarenga, ubicado en la aldea Nueva Concepción del Carmen de ésta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide ciento nueve punto sesenta y seis metros con Margarito Alvarenga, Al Sur mide ciento cincuenta y ocho punto quince metros con Terreno Municipal Al Este mide noventa y cuatro punto sesenta y dos metros con Magno Martínez y Adon Mejía y al Oeste mide veintiocho punto ochenta y ocho metros con María Lidia García y Margarito Alvarenga.- Area 9,133.18 Mts². - Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Secretario Municipal para que previo pago del impuesto de Ley pueda extender, al interesado la certificación del presente punto de acta..

8= El Director de Catastro informó que se hizo la inspección y medida del solar solicitado por el señor Cirilo Humberto Zamora Mata en representación de la señora Raquel del Carmen Zamora Dubón, ubicado en la aldea El Achiotal de ésta jurisdicción, corroborándose que el solar solicitado, es el mismo predio adjudicado al Patronato Pro-Mejoramiento Comunal de la aldea El Achiotal, por lo tanto ésta Corpora-

Escaneado con CamScanner

ción Municipal resuelve denegar la solicitud presentada por el señor Cirilo Humberto Zamora Mata en representación de la señora Raquel del Carmen Zamora Dubón..

9= El regidor Roger Contreras expuso la necesidad de reparar y pintar los Túmulos, de igual manera el regidor Carlos Emmanuel Villanueva, se refirió a la limpieza de alcantarillas del casco urbano, pues algunas que no se les ha hecho la limpieza así como la reparación de la falla en la calle hacia el casco urbano por la estación eléctrica, al respecto se le informó que ya se hizo la inspección y medidas del tramo a reparar, que es necesario coordinar con los patronatos de El Carmen y el Porvenir la limpieza de cunetas y alcantarillas, el regidor Efraín Sanchez sugirió coordinar e involucrar a los dueños de propiedades adjuntas a la carretera,-

10= El señor Alcalde Municipal informó que se ha estado trabajando en las actividades previas al Festival de la Identidad de lo cual la compañera Leny Navarrete hizo la presentación de lo que se ha hecho hasta la fecha, se han nombrado comisiones que estan coordinadas por personal Municipal y la colaboración de otras personas, se hizo la presentación del programa a desarrollar durante los tres días, así como las funciones de cada comisión a fin de que los Colporativos se integren a las mismas..

11= Así mismo se informó que se ha venido trabajando en el diseño de una bandera que nos identifique como Municipio, y sea representativo en los actos oficiales municipales; Que se ha nombrado una comisión de colaboradores municipales para definir el membrete Municipal a utilizar en los oficios y demás documentos de uso municipal..

La Honorable Corporación Municipal considerando que nuestro Municipio, no cuenta con una bandera que nos identifique como tal y en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad Acuerda; Crear la Bandera Municipal formada por tres franjas orizontales, la superior de color verde cesped la segunda color blanco y la tercera color amarillo oro, en el centro el escudo Municipal con el codigo del departamento, y Municipio (0419).. La franja Verde cesped: Simboliza la belleza y fertilidad de las montañas; la presencia del amor y el arte de los antepasados, simboliza además la esperanza que en ésta región tiene el departamento, como emporio de riqueza y progreso mediante el esfuerzo de sus hijos.. La Franja Blanca: Representa los valores de pureza, integridad, fé, obediencia, paz, templanza, bondad y las buenas acciones del ciudadano colacho. La Franja Amarillo Oro: Simboliza la belleza, nobleza, magnanimidad, riqueza, poder, luz, constancia y sabiduría, caracte-

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL COPAN HONDURAS C.A.

rísticas permanentes de los laboriosos hijos de San Nicolás Copán. El Escudo: ubicado en el centro de la bandera, nos transporta al aspecto espiritual y afectivo del Colacho, que al mismo tiempo que desarrolla con tesón la tarea material e intelectual es alegre y jovial con los demás, el espíritu festivo y emprendedor.. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de ésta fecha..

12= Estando presente el Abogado Guadalupe López Director de la SETCAM, se le informó que estamos en proceso de recuperación de la mora Tributaria y se requiere de su asesoramiento; Al respecto manifiesta que una vez concluido el proceso de apremio administrativo por parte del Departamento de Administración Tributaria, que conlleva el envío de avisos de cobro y requerimientos tal como lo establece el artículo 201 del reglamento de la ley de Municipalidades, el cual una vez agotado éste procedimiento, se procederá por la vía ejecutiva, tal como lo establece el artículo 447 y 782 del Código procesal Civil, antes Codigo de procedimientos civiles, previo a la emisión de la certificación de gaita de pago extendida por el Alcalde Municipal como máxima autoridad ejecutiva del Municipio.
Así mismo se le solicitó interponga sus buenos oficios ante quien corresponda, sobre los desembolsos de los proyectos de infraestructura social y Escolar que adeudan desde el gobierno anterior y de los cuales solo se ha recibido el 40%.
Seguimiento del proceso de aplicación de la ley de la Carrera Administrativa Municipal..
Ejecución de las líneas de intervención de cooperantes nacionales e internacionales
Implementación de los reglamentos que debe Tener la Municipalidad y que no se tienen..
Referente a la sugerencia del regidor Roger Contreras de que la Municipalidad subsidie la alimentación de los Corporativos en las sesiones ordinarias, se le expuso que en la Auditoría practicada por el Tribunal Superior de cuentas, se recomendo no autorizar gastos de alimentación a Corporativos por ser reparable, por lo que El abogado Guadalupe López manifestó que hará la consulta con el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas..

13= La P.M. Maylin Yohely Chinchilla Directora de Adminis-

Escaneado con CamScanner

tracion Tributaria, informó que por parte de su departamento se ha concluido con el procedimiento administrativo para la recuperación de la mora Tributaria de las personas pendientes de pago del barrio El Progreso, por lo que se hace del conocimiento de la Corporación Municipal para que se siga con el procedimiento legal como lo establece el artículo 112 de la Ley de Municipalidades.. En tal virtud esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la contratación de un profesional del derecho, ya sea por comisión o por contrato o en su defecto hacer los contactos de un consultorio jurídico de la Universidad Nacional Autónoma o cualquier universidad privada.-

14- No habiendo más de que tratar se levantó la sesión siendo las tres y media de la tarde..

Cecil Aníbal Alvarado
Vice Alcalde

Mercedes Chavez Regidora #1

Elvin Cuevas Reg. #6

Roger. Contreras

Kessly Cruz
Regidor #4

Efraín Sánchez

Carlos Villanueva
Regidor #3

Angel Antonio Cortez

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
ALCALDIA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
SECRETARIA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

Marlon E. Erazo